

Cordial saludo.
Presentamos las más recientes noticias de la Cámara Colombiana de la Construcción - Camacol.
9 de octubre de 2023.



Direccionamiento estratégico del Gremio

El pasado 05 de octubre se llevó a cabo la sesión ordinaria de Junta Directiva Nacional de Camacol correspondiente al mes de octubre, en la cual se trataron aspectos trascendentales para el desarrollo de la actividad edificadora; además se analizaron los indicadores con corte a agosto del 2023. [Ver más](#)

#CamacolInforma

¡Estamos en modo Congreso Colombiano de la Construcción!

Los invitados nacionales y extranjeros que participarán en el Congreso Colombiano de la Construcción ya están listos para reunirse en Barranquilla del 18 al 20 de octubre. ¿Usted también quiere asistir? Aún está a tiempo de inscribirse para enterarse de cómo cerrará el año el sector edificador y cuáles son las proyecciones de los analistas, el Gobierno y Camacol para el 2024. [Ver más](#)

#CamacolCapacita



Asamblea Nacional de Afiliados

El próximo 19 de octubre se realizará en Barranquilla la LXXXVIII Asamblea Nacional de Afiliados de Camacol. **Le invitamos a que participe activamente en la elección de los delegados nacionales a la Junta Directiva Nacional** y a aprobar la modificación parcial de los Estatutos Nacionales. En este espacio podrá conocer también el Informe de Gestión 2022-2023. Le invitamos a inscribirse aquí [👉 Inscripciones](#)



**CONGRESO COLOMBIANO DE LA CONSTRUCCIÓN 2023**

ESTIMADO AFILIADO,
LE INVITAMOS A PARTICIPAR EN LA

LXXXVIII

ASAMBLEA NACIONAL DE AFILIADOS DE LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCIÓN

Participe activamente en la elección de los delegados nacionales a la Junta Directiva Nacional, apruebe la modificación parcial de los Estatutos Nacionales y conozca de primera mano el Informe de Gestión (2022-2023)

7:00 A.M.

Centro de Convenciones Puerta de Oro - auditorio principal - ubicado en la Cra. 7ª de la ciudad de Barranquilla

19/10/23



CAMACOL
Construyendo MÁS+



¡Para estar al día!

En el Informe Jurídico de esta semana destacamos el Decreto 1617 de 2023, mediante el cual se amplió el plazo de exigibilidad de los mecanismos de amparo establecidos por la Ley 1796 de 2016 en algunas ciudades del país. También la circular 15 de 2023 sobre los criterios para la aplicación de los principios de precaución y prevención en actuaciones administrativas, y la circular 0069 de 2023 de Mintrabajo sobre los requisitos para autorizar las horas extras. [Ver más](#)

#CamacolInforma

Agenda Legislativa

En la Agenda Legislativa de esta semana destacamos el Proyecto de Ley No. 019 de la Comisión Séptima de Senado, sobre la reducción de las barreras para la adquisición de vivienda por medio de créditos hipotecarios. De igual forma, el proyecto de ley No. 041 de 2023 de la Comisión Quinta de la Cámara, sobre la implementación de corredores de biodiversidad. [Más Información](#)

#CamacolInforma



La transformación digital, a la orden del día en el 6.º Encuentro BIMCO

En la más reciente edición de la revista Urbana se resaltan los pormenores de lo que será el 6.º Encuentro BIMCO que se realizará en Bogotá el 9 y el 10 de noviembre. Será el escenario ideal para evaluar temas clave sobre la implementación de la metodología BIM en las construcciones. Tome nota y prográmese para asistir. [Ver más](#)

#CamacolInnova

Dónde vivir e invertir en Colombia, ahora desde Canadá

El martes, 10 de octubre, le invitamos a que se conecte a través de Facebook Live y YouTube a la charla sobre inversión inmobiliaria en Colombia y otros servicios para los connacionales que viven en Canadá, pero que también servirán de orientación para quienes están en otros países. Tome nota de esta actividad de Camacol y la Cancillería. [Más información](#)

#CamacolConecta





CAMACOL
Construyendo MÁS+

EN NUESTRAS REGIONALES...

CAMACOLinforma
#Construimos con Usted Estrategia

<p>MARTES 10 DE OCTUBRE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seminario de Sostenibilidad Regional Antioquia • Foro Candidatos Alcaldía de Floridablanca Regional Santander 	<p>MIÉRCOLES 11 DE OCTUBRE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bucaramanga Renovada Regional Santander • Feria Playa Camacol Semana de Receso (11 al 14 de octubre) Regional Magdalena • Foro económico candidatos Sogamoso Regional Boyacá y Casanare 	<p>JUEVES 12 DE OCTUBRE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuentro de empresarios del sector de la construcción Regional Antioquia • Industrias 4.0 aplicadas al sector de la construcción Regional Tolima • Nuevos modelos de operación y gestión inmobiliaria (12 y 13 de octubre) Regional Santander 	<p>VIERNES 13 DE OCTUBRE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Feria Inmobiliaria Expovivienda (13 al 15 de octubre) Regional Tolima
---	---	---	---

[Ver más +](#)



En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1266 de 2008 de Protección de Datos (Ley de Habeas Data), para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, contenidos en nuestras condiciones de protección de datos, solamente tiene que responder a este e-mail indicando su email en el asunto, Si desea también puede hacer clic al siguiente [enlace para anular la suscripción](#)

INFORMACIÓN GENERAL PROTECCIÓN DE DATOS: El 17 de octubre de 2012 el Congreso colombiano expidió la Ley 1581 de 2012, Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales (LEPD), que se hizo obligatoria para las empresas a partir del 18 de abril de 2013. Por otra parte, existe una ley especial, la ley 1266 de 2008, para lo que se conoce como datos personales financieros, a saber, datos personales que se recolectan y usan para cálculo de riesgo crediticio. ¿Qué es el derecho de Hábeas Data? El derecho de hábeas data es aquel que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada. La Corte Constitucional lo definió como el derecho que otorga la facultad al titular de datos personales de exigir de las administradoras de esos datos el acceso, inclusión, exclusión, corrección, adición, actualización y certificación de los datos, así como la limitación en las posibilidades de su divulgación, publicación o cesión, de conformidad con los principios que regulan el proceso de administración de datos personales. Asimismo, ha señalado que este derecho tiene una naturaleza autónoma que lo diferencia de otras garantías con las que está en permanente relación, como los derechos a la intimidad y a la información. ¿Quién es el titular de la información? El titular de la información es la persona natural o jurídica a quien se refiere la información que reposa en un banco de datos. Ejemplo: Un usuario que celebró el contrato de prestación de servicio de comunicaciones. ¿Quién es la fuente de información? La fuente de información es la persona, entidad u organización que recibe o conoce datos personales de los titulares de la información, en virtud de una relación comercial o de servicio o de cualquier otra índole y que, en razón de autorización legal o del titular, suministra esos datos a un operador de información, el que a su vez los entregará al usuario final. Ejemplo: El proveedor de servicios de comunicaciones. Si la fuente entrega la información directamente a los usuarios, y no a través de un operador, tendrá la doble condición de fuente y operador y asumirá los deberes y responsabilidades de ambos. ¿Qué se entiende por vínculo de cualquier otra índole? El vínculo de cualquier otra índole debe entenderse como aquel que genere una o más obligaciones entre la fuente y el titular que legitime al primero a reportar información tanto negativa como positiva del último por lo que es claro que, el contar solamente con la autorización de reporte no genera obligación alguna entre la supuesta fuente y el reclamante; será requisito indispensable la existencia de una obligación entre estos para que sea posible realizar un reporte. ¿Quién es el operador de la información? Se denomina operador de información a la persona, entidad u organización que recibe de la fuente datos personales sobre varios titulares de la información, los administra y los pone en conocimiento de los usuarios bajo los parámetros de la ley. Ejemplo: Central de Información Financiera CIFIN y Datacrédito. ¿Quién es el usuario de la información? El usuario es la persona natural o jurídica que puede acceder a información personal de uno o varios titulares de la información suministrada por el operador o por la fuente, o directamente por el titular de la información. Ejemplo: Las entidades bancarias que solicitan la información con el fin de analizar el riesgo crediticio, o los proveedores de servicios de comunicaciones quienes pueden actuar como fuente de información, y asimismo como usuarios de la misma. ¿Qué es un dato personal? El dato personal se refiere a cualquier pieza de información vinculada a una o varias personas determinadas o determinables o que puedan asociarse con una persona natural o jurídica. Los datos personales pueden ser públicos, semiprivados o privados. Los datos serán públicos cuando la ley o la Constitución así lo establezcan, y cuando no sean de aquellos clasificados como semiprivados o privados. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas y los relativos al estado civil de las personas. El dato semiprivado es aquel que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio. El dato privado es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.